

Of. N° SRA/ 299 /2019
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

----- **CERTIFICO:** -----

Que en la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de enero de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Múncipes, con fundamento en el artículo 14 fracción X de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, la propuesta del C. Presidente Municipal para ocupar los cargos correspondientes de seis ciudadanos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las siguientes personas: -----

- * C. Guillermo Prieto Salinas (Universidad Iberoamericana de Torreón) -----
- * C. Rafael Rebollar González (Industrias Peñoles) -----
- * C. Carlos Bejos Acebo (Tecnológico de Monterrey) -----
- * C. Luis Arturo Dávila de León (Universidad La Salle) -----
- * C. Carlos Fernández Gómez (Fundación LaLa) -----
- * C. Fernando Royo Díaz Rivera. (CIBanco) -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículo 14 fracción X de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón **SE RESUELVE:** -----



Primero.- Se autorizan los cargos correspondientes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos de la propuesta anteriormente presentada, quedando de la siguiente manera: -----

- * C. Guillermo Prieto Salinas (Universidad Iberoamericana de Torreón) -----
- * C. Rafael Rebollar González (Industrias Peñoles) -----
- * C. Carlos Bejos Acebo (Tecnológico de Monterrey) -----
- * C. Luis Arturo Dávila de León (Universidad La Salle) -----
- * C. Carlos Fernández Gómez (Fundación LaLa) -----
- * C. Fernando Royo Díaz Rivera. (CIBanco) -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. (IMPLAN), Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de enero del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

